

CURADURÍA URBANA N° 2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 08 de junio de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 01 de junio de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0430, con resolución N° 15759-2-22-0430. A nombre de **AURA ALICIA PATIÑO Y SOCIO**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 08 de junio de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO


RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

Sogamoso, 08 de junio de 2022

Certificación

El señor Curador Urbano N.º 2 de la ciudad de Sogamoso, en virtud de el 01 de junio de 2022, se otorgó la licencia de Adquisición Pura de Propiedad Horizontal N.º 15700-2-22-0480, contrato N.º 15780-2-22-0480, a nombre de AURA WILCIA PATIÑO Y SOCIO, que a la fecha no se presentaron documentos de reposición o apelación a la licencia y su inscripción por lo que se llama en escritura ELECTORALIA desde el 08 de junio de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

A testamento

10/06/2022

RAI - CURADURIA URBANA N.º 2

Curaduría Urbana N.º 2

Soledad, 10 de junio de 2022

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0430

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
" WINCO "

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: **AURA ALICIA PATIÑO Y RAMON OCTAVIO BARRERA RODRIGUEZ**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010104760027000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-160104 predio localizado en CARRERA 20 N° 11-24 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente CON VENTANILLA UNICA N° 00000475 de fecha 17 de febrero de 2022 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos**.
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0430 de fecha 01 de junio de 2022 otorgada a **AURA ALICIA PATIÑO Y RAMON OCTAVIO BARRERA RODRIGUEZ**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	LOCAL 101	117.53 m ²	24.91 %
02	LOCAL 102	76.09 m ²	16.13 %
03	APARATAMENTO 201	100.83 m ²	16.03 %
04	APARATAMENTO DUPLEX 202	175.65 m ²	27.91 %
05	APARATAMENTO 301	94.52 m ²	15.02 %
AREA TOTAL		564.62 m²	100.00 %

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (01) días del mes de junio de 2022

SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com



CURADOR URBANO N° 2

RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	1	6	2022
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	15759-2-22-0430
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010104760027000
Dirección	CARRERA 20 N° 11-24/26
Barrio	VEINTE DE JULIO
Tipo de Actuación	Aprobacion de Planos de Propiedad Hor
Matricula Inmobiliaria	095-160104

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	AURA ALICIA PATIÑO Y SOCIO
Cedula	33447295

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "WINCO", consta de (02) dos locales y (03) tres unidades de vivienda. Según planos.
E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO

ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO

CARRERA N° 17-2008
VIAJE DE JULIO



DATOS GENERALES

Departamento: Manabí
Municipio: San Juan

INFORMACION DE LA FERIA

Nombre de la feria: Feria del Comercio
Código de la feria: 1200-2-22-000

INFORMACION SOBRE EL PUESTO

Código de la feria: 001000000000
Feria: CARRERA N° 17-2008
Barrio: VENTA DE JULIO
Tipo de Asociación: Asociación de Promotores de Promoción Hogar
Materiales suministrados: 000-10000

INFORMACION DEL TITULAR

Nombre: RAFAEL HOMERO PINTO Y RODRIGUEZ
Cédula: 1200000000

Observaciones

Se declara a favor de la feria de promoción de vivienda denominada "VENTA DE JULIO", con el fin de que se pueda vender y (o) tres unidades de vivienda según plan.

RAFAEL HOMERO PINTO
CURADOR URBANO N° 2

2202/00/01 &